



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Florencia 05 de mayo de 2017. . En la fecha notifiqué personalmente por correo electrónico el contenido del auto admisorio de la demanda de fecha 17/07/2017 y la demanda, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LA PROCURADORA 25 JUDICIAL II EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS a través de los buzones de mensajes para notificación,

procesonacionesles@defensajuridica.gov.co

Procjudadm25@procuraduria.gov.co y en forma personal al demandado y enviando copia de la demanda y del citado proveído.



RAMON SAENZ ANACONA

Escribiente

Radicado 2015-00072-00